

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2021

CNE-SS-VPM/56484/VAO/202000009674-00
(Al contestar citar estos datos)

Señores

YEISON ANDRES DIAZ BELTRAN
ANDRES NAVARRO YATE
JORGE EMILIO SOGAMOSO MENDEZ
GEREMIAS SARMIENTO LOPEZ
PABLO ELIAS GONZALEZ RODRIGUEZ
JOSE NELSON PEREIRA RODRIGUEZ
OMAR ROSENDO GUERRERO HERRERA
JOHN EDWIN BORJA RODRIGUEZ

Asunto: Citación notificación por cartelera

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta, le solicito comparecer a esta dependencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente citación, con el propósito de notificarle personalmente el contenido del **AUTO del 29 de noviembre de 2021** dentro del radicado **202000009674-00**, por parte del Despacho del Honorable Magistrado **VIRGILIO ALMANZA OCAMPO**.

En el evento que no comparezca personalmente, la notificación se efectuará mediante AVISO, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo, cuando se desconozca la información del destinatario, se procederá a **FIJAR** en la Página Web y en la Cartelera de la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del diecisiete (17) de diciembre del dos mil veintiuno (2021).


LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Se **DESFIJA** a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del veintitrés (23) diciembre del dos mil veintiuno (2021).

LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral
Proyectó: Vanessa Pedreros Monroy

IMPORTANTE: La remisión de otros documentos y/o solicitudes (*descargos, pruebas, alegatos, recursos de reposición, peticiones, quejas, denuncias, etc.*) deberán ser direccionados al correo electrónico atencionalciudadano@cne.gov.co y/o radicados en la Ventanilla Única de Correspondencia del Consejo Nacional Electoral.